



Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos

(conformada por 75 organizaciones en 21 estados de la República mexicana)



[Portada](#) [Información DH](#) [Acción DH](#) [Nosotros](#) [Boletín Semanal](#)

[Home](#) » [Información DH](#) » [Comunicados](#) » **Pedimos al Parlamento de la UE cumpla con sus obligaciones internacionales de proteger los dh de las y los mexicanos**

Pedimos al Parlamento de la UE cumpla con sus obligaciones internacionales de proteger los dh de las y los mexicanos

📅 27 octubre, 2014 by *Comunicación 2013-2015*

💬 No Comment

México D.F a 27 de octubre de 2014

Señora Ulrike Lunacek
Vicepresidenta del Parlamento de la Unión Europea

El 26 de septiembre de 2014 estudiantes de la escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, Estado de Guerrero, fueron atacados por la policía municipal de Iguala, como consecuencia seis personas fueron asesinadas, veinte heridas y 43 jóvenes fueron víctimas de desaparición forzada. Después de estas graves violaciones a los derechos humanos, las autoridades Federales no actuaron inmediatamente propiciando que el Presidente Municipal de Iguala, principal autor intelectual de los ataques, escapara y las búsqueda de los 43 estudiantes se retrasara. Asimismo la responsabilidad de las violaciones de derechos humanos ocurridos contra los normalistas no recae solamente en la delincuencia organizada y el presidente municipal de Iguala, también los gobiernos, Estatal y Federal, tienen responsabilidad en estos hechos por omisión, al no reaccionar ante los señalamientos de colusión del crimen organizado con diferentes estructuras de gobierno y por su reacción tardía en la búsqueda de los desaparecidos.

Ante estos hechos se necesitan acciones por parte de la Unión Europea (UE) que incentiven el Estado mexicano para que se presenten con vida a los 43 jóvenes desaparecidos y el crimen no permanezca en la impunidad. El Parlamento Europeo así como todo la Comunidad Europea tienen la responsabilidad de pronunciarse y actuar cuando existan violaciones de derechos humanos sistemáticas en los países con los cuales firmó acuerdos. La Unión Europea y México firmaron el “Acuerdo Global Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación”. También existen obligaciones por parte de la propia UE derivadas de las Directrices Europeas de Derechos Humanos, por lo que solicitamos lo siguiente:

1. Respecto al Acuerdo Global Asociación Económica, Coordinación Política y Cooperación entre la UE pedimos hagan valer el artículo 58 párrafo 2 que dice:
Las partes convienen con fines del párrafo se entiende por “caso de emergencia especial” un caso de violación sustancial del Acuerdo por una de las partes. Una violación sustancial del acuerdo consiste en: a) una denuncia del acuerdo no sancionada por las reglas generales del derecho internacional, b) una violación de los

Busca en este sitio

Buscar:



En la Red TDT los derechos los construimos todos los días entre todas y todos.

**Por eso
decimos
Construcción
Colectiva**

Descarga nuestra agenda 2015-2020

Síguenos en Facebook

Síguenos en Facebook

Comparte en tus redes

Comparte de manera sencilla...



¡Suscríbete a nuestro boletín semanal!

Nombre

elementos esenciales del Acuerdo que se enuncio en el Artículo 1, el cual dice “el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos fundamentales como están enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que inspira las políticas internas e internacionales de las partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo” . Es decir, **dicho Acuerdo se tiene que cancelar cuando exista una violación grave de derechos humanos, como es el caso con las desapariciones forzadas de los normalistas de Ayotzinapa.**

2. Respecto a la directrices de la UE y diálogo con países terceros se pide que se abra un diálogo entre la UE y México; se inicie un procedimiento de averiguación por medio de una Misión Civil de Observación conformada por parlamentarios europeos y reconocidos expertos en materia de derechos humanos, que puede ser apoyada en todo momento por las organizaciones de la sociedad civil en México y se active el mecanismo de evaluación en base a los derechos humanos establecidos en ésta directriz .

3. Pedimos que el Parlamento Europeo emita una resolución que incentive a la fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) que atraiga el caso Ayotzinapa, tomando como referencia que esta corte ya recibió comunicaciones de crímenes por parte del Estado mexicano.

Es de suma importancia aclarar que las violaciones de derechos humanos a los estudiantes de Ayotzinapa no son hechos aislados. En México se cometen violaciones sistemáticas de derechos humanos que afectan a todo el país y la seguridad de las y los mexicanos. Tan solo en Guerrero los crímenes y desapariciones forzadas durante la “guerra sucia ” continúan en la impunidad. Peor aún, situaciones de violencia sistemática siguen vigentes en Guerrero. Asimismo, los operativos de búsqueda de los 43 estudiantes normalistas, permitieron encontrar fosas clandestinas con cuerpos que no corresponden a los estudiantes según los primeros hallazgos oficiales. En México, el número de desapariciones es alarmante, ya que ascienden a más de 20 mil casos desde el año 2006 cuando inició la militarización en el país por la estrategia de seguridad del entonces presidente Felipe Calderón. Además, varios episodios de graves violaciones a los derechos humanos sacudieron el país. En el Estado de México, el 30 de junio de 2014, militares cometieron ejecuciones extrajudiciales contra 15 civiles; en abril del 2011 se encontraron 193 personas en fosas clandestinas en el municipio de San Fernando en el Estado de Tamaulipas y en 2010, en la misma localidad, fueron asesinados 72 personas migrantes. En 2011, miembros del crimen organizado arrasaron al municipio de Allende, Coahuila y secuestraron a 300 personas. Este hecho se ha mantenido en silencio y bajo encubrimiento oficial desde entonces.

Lo enunciado anteriormente son algunas de las graves violaciones de derechos humanos que se cometen en el país, no son hechos aislados ya que se repiten constantemente y sistemáticamente. Apelamos a la UE a que cumpla con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y que ayude a las y los mexicanos a construir un Estado democrático de derecho, que respete y proteja los Derechos Humanos de los ciudadanos así como de las personas migrantes que transitan por su territorio.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (conformada por 74 organizaciones en 20 estados de la República mexicana): Agenda LGBT (Estado de México), Asistencia Legal por los Derechos Humanos, A.C. (Distrito Federal); Asociación Jalisciense de Apoyo a los Grupos Indígenas, A.C. (Guadalajara, Jal.); Bowerasa, A.C. “Haciendo Camino”. (Chihuahua, Chih.); Casa del Migrante Saltillo (Coahuila) Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. (Distrito Federal); Centro “Fray Julián Garcés” Derechos Humanos y Desarrollo Local, A. C. (Tlaxcala, Tlax.); Centro de Apoyo al Trabajador, A.C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de Las Casas”, A. C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis); Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa A.C;

Temas de interés

Hasta ahora contamos con 4 545 suscriptores.

Tu eres el siguiente ;-)

Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria O.P.", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez", A. C. (Distrito Federal); Centro de Derechos Humanos "Don Sergio" (Jiutepec, Mor.); Centro de Derechos Humanos "Fray Matías de Córdoba". A.C. (Tapachula, Chis.); Centro de Derechos Humanos de la Montaña, Tlachinollan, A. C. (Tlapa, Gro.); Centro de Derechos Humanos de las Mujeres (Chihuahua), Centro de Derechos Humanos de los Pueblos del Sur de Veracruz "Bety Cariño" A.C. (Tatahuicapan de Juárez, Ver.) Centro de Derechos Humanos, "Juan Gerardi", A. C. (Torreón, Coah.); Centro de Derechos Humanos Paso del Norte (Cd. Juárez, Chihuahua); Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, A.C. (León, Gto.); Centro de Derechos Humanos Indígenas "Flor y Canto", A. C. (Oaxaca, Oax.); Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba, Veracruz); Centro de Derechos Indígenas A. C. (Bachajón, Chis.); Centro de los Derechos del Migrante (Distrito Federal); Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo, A. C. (CEPAD) (Guadalajara, Jal.); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-DF) (Distrito Federal); Centro de Reflexión y Acción Laboral (CEREAL-Guadalajara) (Guadalajara, Jal.); Centro Diocesano para los Derechos Humanos "Fray Juan de Larios", A.C. (Saltillo, Coah.); Centro Juvenil Generando Dignidad (Comalcalco, Tabasco); Centro Hermanas Mirabal de Derechos Humanos (León, Gto.), Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Distrito Federal), Centro Mujeres (La Paz, BCS.), Centro Regional de Defensa de DDHH José María Morelos y Pavón, A.C. (Chilapa, Gro.); Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco", A.C. (Oaxaca, Oax.); Ciencia Social Alternativa, A.C. – KOOKAY (Mérida, Yuc.); Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos, A.C. (CILADHAC) (Torreón, Coah.); Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos, A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Colectivo contra la Tortura y la Impunidad (Distrito Federal); Comité Cerezo (Distrito Federal); Comité Cristiano de Solidaridad Monseñor Romero (Distrito Federal); Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacán, A.C. (Tehuacan, Pue.); Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, A.C. (Chihuahua, Chih.); Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, A. C. (CIDHMOR) (Cuernavaca, Mor.); Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi", A. C. (Tuxtpec, Oax.); Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha A.C. (Oaxaca, Oax.); Comité de Defensa de las Libertades Indígenas (Palenque, Chis.); Comité de Derechos Humanos Ajusco (Distrito Federal); Comité de Derechos Humanos "Fr. Pedro Lorenzo de la Nada", A. C. (Ocosingo, Chis.); Comité de Derechos Humanos "Sierra Norte de Veracruz", A. C. (Huayacocotla, Ver.); Comité de Derechos Humanos de Colima, A. C. (Colima, Col.); Comité de Derechos Humanos de Comalcalco, A. C. (Comalcalco, Tab); Comité de Derechos Humanos de Tabasco, A. C. (Villahermosa, Tab); Comité de Derechos Humanos y Orientación Miguel Hidalgo, A. C. (Dolores Hidalgo, Gto.); Comité Sergio Méndez Arceo Pro Derechos Humanos de Tulancingo, Hgo A.C. (Tulancingo, Hgo.); El Caracol A.C (Distrito Federal); Estancia del Migrante González y Martínez, A.C. (Querétaro, Qro.); Frente Cívico Sinaloense. Secretaría de Derechos Humanos. (Culiacán, Sin.); Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (Distrito Federal); Indignación, A. C. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (Mérida, Yuc.); Iniciativas para la Identidad y la Inclusión A.C. (San Cristóbal de Las Casas, Chis.); Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría, S.J. Universidad Iberoamericana- Puebla; Instituto Guerrerense de Derechos Humanos, A. C. (Chilpancingo, Gro.); Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (Distrito Federal); Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, A. C. (IMDEC), (Guadalajara, Jal.); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, – Programa Institucional de Derechos Humanos y Paz. (Guadalajara, Jal.); Mujeres indígenas por la Conservación, Investigación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales CIARENA A. C (Oaxaca); Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (Distrito Federal), Programa Universitario de Derechos Humanos. UIA – León (León, Gto.); Proyecto de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (Distrito Federal); Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) (Distrito Federal); Promoción de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Estado de México); Respuesta Alternativa, A. C. Servicio de Derechos

Humanos y Desarrollo Comunitario (San Luis Potosí); Servicio, Paz y Justicia de Tabasco, A.C. (Villahermosa, Tab.); Servicios de Inclusión Integral, A.C. (Pachuca, Hidalgo); Taller Universitario de Derechos Humanos, A. C. (Distrito Federal); Tequio Jurídico A.C. (Oaxaca, Oax.)

Descarga el comunicado en inglés: [PE english](#)

Comparte en tus redes sociales



Like this:



Be the first to like this.

Ayotzinapa, Parlamento de la Unión Europea, Red TDT

Comments are closed.